



GUÍAS SANITARIAS PARA INSTALACIONES HOSPITALARIAS POST-COVID 19



**MINISTERIO
DE SALUD**

GUÍA SANITARIA BIOSEGURIDAD PARA INSTALACIONES HOSPITALARIAS POST COVID-19

MAYO 2020



INTRODUCCIÓN

El presente documento proporciona lineamientos que serán aplicados en instalaciones de salud tanto públicos como privados del territorio nacional. Los comités de bioseguridad en las instalaciones de salud del país deberán vigilar que se cumplan las medidas de bioseguridad para el retorno gradual de la prestación de servicios de salud, y aplicar las Normas para la Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.

El retorno gradual post COVID de los servicios y la atención de salud, implica múltiples aspectos relacionados a las normas de control sanitario y bioseguridad que afectan directamente al personal sanitario, al paciente (y su acompañante), al personal administrativo, al personal de apoyo, visitantes y proveedores.

Es importante conocer y poner en práctica el proceso correcto de limpieza y desinfección de las superficies que podrían estar contaminadas con el SARS-CoV-2.

En la página web del Ministerio de Salud podrá encontrar una colección de documentos que le orientarán sobre los aspectos más relevantes de la enfermedad y los medios más eficaces para su prevención y control. El enlace es: <http://minsa.gob.pa/coronavirus-covid19>

Esta guía debe ser empleada como una referencia para las instalaciones de salud públicas y privadas con la cual podrán ajustar los protocolos existentes relacionados con los mecanismos de implementación y monitoreo.

OBJETIVO GENERAL:

Minimizar la transmisión de la enfermedad a los pacientes, el personal de atención médica, familiares, personal administrativo y de aseo.

GUÍA SANITARIA BIOSEGURIDAD PARA INSTALACIONES HOSPITALARIAS POST COVID-19

ASPECTO	MEDIDAS
GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • La Consulta Externa y las clínicas dirigidas a la atención de programas de salud deben disponer de los elementos básicos que se especifican en este plan para cumplir con las precauciones requeridas para la atención de todos los pacientes. • El personal de salud y administrativo debe presentar un estado de salud que le permita su incorporación al trabajo y debe recibir formación en el área de control de infecciones por los departamentos de Bioseguridad de cada instalación antes de reincorporarse a la actividad laboral. • El entrenamiento de todo el equipo será la base de la adopción eficaz de las nuevas medidas. • Información visual (carteles, folletos, etc.) deberá ser colocada en lugares estratégicos como la sala de espera, el área de servicios sanitarios y en los consultorios para instruir sobre las recomendaciones de higiene y distanciamiento físico. <p>REORGANIZACIÓN DE LAS AGENDAS MÉDICAS POSTCOVID.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorización de las consultas de especialidad. • Agendar citas mediante llamadas telefónica o plataformas digitales con el apoyo de un cuestionario de síntomas respiratorios. • Solicitar a los pacientes que lleguen 15 minutos antes de la cita para garantizar la toma de temperatura, el uso de ascensores en forma coordinada y que no haya demoras en la atención médica. • Entre la finalización de un procedimiento con generación de aerosoles y el inicio del siguiente, debe transcurrir por lo menos 90 minutos. <p>PERSONAL EN QUIRÓFANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal debe conocer las políticas de equipos de protección personal (EPP) para los trabajadores de atención en las diversas áreas del hospital • Mantener una fuerza laboral productiva cónsona con el aumento de los casos quirúrgicos, considerando que aumentarían los requerimientos de EPP para el cumplimiento continuo de los protocolos establecidos para proteger a los trabajadores a la exposición del virus. • Mantener inventario, con cadena de suministro garantizada, de EPP de manera óptima durante al menos treinta (30) días de operaciones en el hospital.

	<ul style="list-style-type: none"> • La preparación deberá incluir a todas las unidades no quirúrgicas que complementan la atención hospitalaria (radiología, cuarto de urgencias, laboratorio, banco de sangre, limpieza, etc.) • Los horarios en los quirófanos deberán ajustarse para mejorar la afluencia de casos, lo cual podría ser extender las horas de operaciones electivas para horas de la noche o fines de semana, garantizándose que un aumento de la cirugía electiva no abruma las instalaciones hospitalarias ni las áreas de atención preoperatoria ni de recobro. • Coordinar con el cuerpo médico el conocimiento de las políticas de limpieza de las instalaciones en el contexto de COVID-19 deben ser aplicadas en todas las áreas a lo largo del recorrido interno en la atención al paciente
<p>COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las instalaciones de salud públicas y privadas crearán un “Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19”, integrado por una cantidad de personas dependiendo del tamaño de la instalación. • Este comité es especial, exclusivamente conformado para atender la prevención y control por COVID-19 dentro de las instalaciones de salud públicas y privadas en todo el territorio nacional, independientemente de la existencia de Comités Hospitalarios permanentes, como, por ejemplo: Comité de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), comité de Bioseguridad y comité de Calidad, entre otros; con los que deberán trabajar en conjunto para el fiel cumplimiento de estas medidas. <p>(ver lineamientos para instalaciones sanitarias públicas y privadas en www.minsa.gob.pa)</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y GUIAS SANITARIOS</p>	<p>Para una mejor comprensión de cómo se transmite, como está evolucionando y conocer las Medidas de Prevención y Control del COVID-19 puede visitar el sitio web del Ministerio de Salud y el campus virtual de la de la OPS/OMS Panamá en los siguientes enlaces http://minsa.gob.pa/coronavirus-covid19 y https://panama.campusvirtualesp.org/covid-19</p>
<p>HIGIENE DE FRECUENTE MANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal de salud debe realizar higiene de manos en los cinco momentos recomendados en la atención (ver Anexo 1, del documento Lineamientos Generales de Bioseguridad para la Instalaciones de Salud Públicas y Privadas en la página del Minsa), al ingresar a la instalación y a la hora de salida, así como después de ir al baño, antes de colocarse y después de retirarse el equipo de protección Personal (EPP), después de tocar superficies de alto contacto, entre otros momentos • La higiene de manos puede realizarse con agua y jabón líquido con o sin antiséptico o usando soluciones de gel alcoholado mínimo de 70%. Cuando las manos están evidentemente sucias se debe realizar higiene de manos con agua y jabón. <p>(ver Lineamientos Generales de Bioseguridad para Instalaciones de Salud Públicas y Privadas Post- Covid 19, en www.minsa.gob.pa)</p>

<p>USO DE MASCARILLA, ETIQUETA RESPIRATORIA Y OTRAS RECOMENDACIONES</p>	<p>Todo el personal de salud y pacientes deben usar mascarillas quirúrgicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar higiene de manos antes de colocársela • Colocarse la mascarilla cubriendo boca y nariz y haciendo los ajustes necesarios. • No tocar la parte frontal de la mascarilla durante su uso. • Reemplazar por una nueva cuando este húmeda o visiblemente sucia. • Retirar cuidadosamente sin tocar la parte frontal. • Descartar adecuadamente y realizar higiene de manos <p>En aquellos momentos en que no se use mascarilla tales como hora de ingerir alimentos o bebidas, se debe cumplir con la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca con el ángulo del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar, desecharlo y realizar higiene de manos</p> <p>Recordar a todo el personal de salud y pacientes que deben seguir adicional las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No compartir artículos, ni alimentos. • Mantener bien ventiladas las áreas de trabajo • No tocarse los ojos, boca y nariz con las manos. • No saludar de besos, ni de manos o abrazos; • Depositar teléfonos celulares en bolsas • Durante la intervención las puertas permanecerán cerradas • En sala de hospitalización evitar elementos innecesarios (folletos, revistas, decoraciones, alfombras, termos, etc.)
<p>DISTANCIAMIENTO FÍSICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las salas de espera deben adecuarse para el distanciamiento físico de 2 metros entre cada persona y los asientos marcados para garantizar el distanciamiento. • Reducir la aglomeración de pacientes en las salas de espera, hay que considerar que el paciente espere fuera de la instalación hasta el momento previo a su turno y presentarse 15 minutos antes de la cita para garantizar la toma de temperatura, el uso de ascensores en forma coordinada y que no haya demoras en la atención médica • La entrada a las instalaciones de salud y hospitales de menores de edad está condicionada a que la atención esté dirigida en su efecto en calidad de paciente (hospitales pediátricos). <p>PERSONAL DE SALUD</p> <p>Antes de ingresar a la instalación de salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colocación de mascarilla quirúrgica. 2. Higiene de manos (lavado de manos o gel alcoholado). <p>Al ingresar a la instalación de salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Control de temperatura 2. Cambio de ropa y calzado, colocándose ropa y calzado cerrado exclusivos de trabajo, cuando sea posible. <p>Al ingresar al Consultorio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colocación de protector ocular o facial.

2. Uso de mascarilla

En el Consultorio

1. Higiene de manos antes y después de la atención médica de cada paciente.
2. Uso de guantes al realizar algún procedimiento que lo requiera.
3. Limpieza y desinfección de elementos utilizados antes de cada consulta.

Tras salir del Consultorio

1. Cambio de ropa y calzado, colocándose ropa y calzado “de calle”.
2. Higiene de manos.
3. Salida del Establecimiento.

PACIENTE Y ACOMPAÑANTE

Antes de ingresar al Establecimiento

1. Colocación de mascarilla o cobertor facial.
2. Higiene de manos.

Al ingresar al Establecimiento

1. Control de temperatura tipo trípode para el uso general de la población.
2. Distanciamiento físico de 2 metros o más con otras personas.

Al ingresar al Consultorio

1. Tener puesta la mascarilla o cobertor facial.

En el Consultorio

1. Firma de consentimiento informado
2. Atención médica
3. Distanciamiento físico de 2 metros o más con el personal sanitario durante el interrogatorio.

Antes de salir del Consultorio

1. Tener puesta la mascarilla o cobertor facial

Tras salir del Consultorio

1. Higiene de manos

PARA TODOS

- Si el control de temperatura es igual o mayor a 38 °C no se permitirá el ingreso y se derivará al Área de Triage respiratorio COVID.
- En caso de realizarse pagos, optar por medios electrónicos de transferencia (evitando la utilización de billetes o cheques)
- Practicar el distanciamiento físico de 2 metros como mínimo en clínicas, salas de espera y lugares de atención a pacientes.
- Mínima cantidad de ayudantes en el entorno quirúrgico
- No acompañante en el entorno quirúrgico
- No visitas

	<ul style="list-style-type: none"> • Para casos de partos o cirugías, se requiere que un familiar o responsable, con capacidad de toma de decisiones, esté presente en el área de espera hasta que el procedimiento haya finalizado y el (la) paciente sea trasladada a su habitación, posterior a lo cual el familiar/responsable deberá retirarse del hospital. Se exceptúan de esta instrucción a los pacientes menores de edad, condición mental o discapacidad que obligue la presencia de acompañante • Se permitirá la presencia de un familiar o acompañante durante la hospitalización de un paciente bajo las siguientes premisas: <ol style="list-style-type: none"> a. Tendrá que permanecer adentro de la habitación durante todo el tiempo que dure la hospitalización de su familiar, por lo que su movilización dentro del hospital estará confinada a la habitación. b. Deberá portar mascarilla cada vez que otra persona ingrese a la habitación. c. Deberá cumplir con las reglamentaciones establecidas por la autoridad en salud en cuanto a las medidas de aseo. <p>ATENCIÓN AL PACIENTE QUIRÚRGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas medidas como la realización de bloqueos nerviosos antes que los pacientes ingresen al quirófano, omitir la sala de recuperación de anestesia en lo posible mediante la recuperación en el quirófano en donde se realizó la cirugía, establecer jornadas de doce (12) preferiblemente. En procedimientos generadores de aerosoles realizar la recuperación de la Fase I en el mismo quirófano y descontaminar profundamente posterior a cada caso. • Lo anterior requerirá adecuada planificación de los casos para dar oportunidad a la continuidad del programa mientras se realiza la limpieza de los quirófanos.
<p>USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)</p>	<p>EQUIPO DE SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de masacrillas quirúrgicas (todo el personal y pacientes) en todo momento, además del lavado de manos con agua y jabón, desinfectante con base de alcohol al 70% o más. Uso correcto y supervisado de EPP del personal de salud. • El personal sanitario que participó del procedimiento se retirará el EPP dentro del ambiente quirúrgico • Si se debe acompañar al paciente a la UCI, el EPP no se retira hasta que se haya realizado el traslado • Todo personal que se encargue del traslado del paciente al quirófano o del quirófano a sala de internado o recuperación debe utilizar mascarilla y guante para el manejo del paciente. En caso de ser paciente sospechoso o confirmado de COVID 19 utilizar EPP nivel 3 <p>EL PACIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paciente con mascarilla, gorro y cubre calzado

<p>MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las instalaciones de salud deben cumplir con la normativa sobre el manejo de los desechos sólidos hospitalarios establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 111, del 23 de junio de 1999 • Mantener provisión continua de insumos para manejo de desechos (bolsas negras, bolsas rojas, envases para objetos punzocortantes, envases para desechos comunes y envase para desechos bioinfecciosos). • Todo personal de salud debe realizar segregación de los desechos en el punto de atención y disponer según tipo de desecho en envases con bolsas negras (desechos comunes) o rojas (desechos bioinfecciosos). • Ubicar envases para desechos comunes en todas las áreas comunes: salas de espera, recepción, entrada de la instalación de salud, y en áreas prioritarias para el manejo de estos desechos. • Manejo de mascarillas y pañuelos desechables: <ul style="list-style-type: none"> a. Se recomienda un manejo diferenciado de estos desechos. Ubicar envases señalizados (afiches indicando la disposición de mascarillas y pañuelos desechables), con tapa y doble bolsa en áreas donde haya mayor concentración de personas. • Establecer horarios y rutas para la recolección y traslado de los desechos por lo menos dos veces al día y cuando sea necesario. • Realizar limpieza y desinfección de los envases de desechos una vez por semana.
<p>COMPROMISO DE LA INSTALACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la provisión suficiente y oportuna de los equipos de protección personal. • Capacitar al personal de salud sobre el uso correcto de los equipos de protección personal. • Vigilar el uso correcto de los equipos de protección personal de forma racional y segura • Proveer de mascarillas quirúrgicas diariamente a todo el personal de salud y pacientes hospitalizados, así como pañuelos desechables para el cumplimiento de la etiqueta respiratoria. • Realizar docencias sobre la importancia de su uso, su correcta colocación y descarte. • Colocar recordatorios visuales en todas las áreas de atención. • Vigilar que todo el personal de salud y pacientes de las instalaciones utilicen las mascarillas correctamente
<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con lo establecido en la Guía de limpieza y desinfección de superficies en instalaciones de salud donde se atiendan pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19.

	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el lapso transcurrido entre una consulta y otra se mantendrán abiertas las ventanas del Consultorio y se realizará la limpieza y desinfección de las superficies potencialmente contaminadas. • La limpieza profunda se hará 3 veces al día para Áreas críticas (con generación de aerosoles) y 2 veces al día para Áreas semi-críticas (sin generación de aerosoles). • Cuando las superficies se encuentren visiblemente sucias (fundamentalmente cuando haya sangre, pus u otros fluidos) o ante el derrame de cualquier tipo de materia orgánica, se procederá a la limpieza y desinfección en forma inmediata. • Se procederá a la limpieza y desinfección de los baños en forma frecuente. • Manejo adecuado de desechos hospitalarios.
<p>HORARIOS ESPECIALES Y RESTRICCIÓN DE NÚMERO DE PERSONAS</p>	<p>Con el fin de disminuir la exposición al personal de salud y proteger la salud de los grupos más vulnerables se pueden implementar estrategias como el establecimiento de horarios especiales, teletrabajo u otra medida.</p>
<p>CONTROL DE SÍNTOMAS DEL PERSONAL DE SALUD Y PACIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Triage de síntomas respiratorios previo al ingreso <p>Realizar test de PCR 48 a 72 hrs. antes de la cirugía a pacientes oncológicos, cardiológicos, torácicos y con patologías crónicas</p> <p>PACIENTES HOSPITALIZADOS</p> <p>FASE I: PERÍODO PRE-QUIRÚRGICO: Se realizarán pruebas para detección de COVID-19.</p> <p>a) 48 horas previas a la cirugía realizar prueba PCR para COVID-19 y se procederá en la siguiente forma ante los resultados:</p> <p>En caso de ser Afirmativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la cirugía es de urgencia, tomar todas las precauciones considerando las comorbilidades existentes y las posibles complicaciones ante la posibilidad de sintomatología de CoVid-19 en el postoperatorio. • En caso de cirugía electiva, reprogramarla en lo factible y aplicar el protocolo para pacientes positivos, considerando comorbilidades en el tiempo de la posposición de la cirugía. <p>En caso de ser Negativa: Realizar prueba serológica por anticuerpos y tomar previsiones en acuerdo a resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IgM Positivo / IgG Negativo: Proceder como COVID-19 positivo activo. • IgM Positivo / IgG Positivo: Proceder como COVID-19 positivo activo. • IgM Negativo /IgG Positivo: Proceder como COVID-19 negativo. <p>FASE II: PERÍODO PRE-QUIRÚRGICO INMEDIATO: Revisión de lista de cumplimiento (checklist) por enfermeras, anestesiología y cirujanos.</p> <p>FASE III: PERIODO QUIRÚRGICO: Revisar los tiempos quirúrgicos, resultados de pruebas de laboratorios (incluyendo COVID-19), protocolos de uso de EPP especialmente en el proceso de intubación endotraqueal, guía de recolección de muestras.</p>



	<p>FASE IV: PERÍODO POST-QUIRÚRGICO: Mantener los protocolos.</p> <p>1) Cesáreas: dar de alta en cuarenta y ocho (48) horas y para partos vaginales normales en veinticuatro (24) horas, de ser factible y en acuerdo al sano criterio médico.</p> <p>2) Otros procedimientos en acuerdo a criterio médico</p>
<p>MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL</p>	<ul style="list-style-type: none">• Considerar los niveles de stress y de fatiga en los trabajadores sanos y en los que regresen al trabajo luego de una infección por COVID-19, especialmente susceptibles.

NOTA: Estas guías están basadas en los Lineamientos Generales para el Retorno a la Normalidad para las instalaciones de salud públicas y privadas Post COVID-19 en Panamá y constituyen un complemento a las normativas existentes de salud ocupacional vigentes actualmente, las cuales son de estricto cumplimiento



VI.- REFERENCIAS

- <http://minsa.gob.pa/coronavirus-covid19>
- <https://panama.campusvirtualesp.org/covid-19>
- Circular 27/DE/089/DGSP-MS del 27 de marzo de 2020.
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades 2020
<https://www.cdc.gov>
- Circular No. 019/DGSP-DISSP del 27 de marzo de 2020.
- Resolución No. DM-137-2020, de lunes 17 de marzo de 2020
- Lineamientos Generales para el Retorno a la Normalidad de las Empresas Post COVID-19 en Panamá. MINSA, mayo 2020